

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/GERAGRI, Primera Convocatoria.

En, la ciudad de Cusco, a los 17 días del mes de mayo del año 2024, en la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares de la Gerencia de Agricultura del Gobierno Regional Cusco. a las 10:24 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 (designación de comité de selección), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/GERAGRI, Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE PELETIZADORA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS 13 PROVINCIAS, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**. Valor estimado de: **S/ 447,200.00 Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 soles**, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento De La Buena Pro del procedimiento de selección.



PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:



Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	46196616	PLUSIA VALDIVIA CASTRO	Titular Presidente
2	DNI	41149748	DAVID AQUILES ALVAREZ CONDORI	Titular Miembro 1
3	DNI	41788789	JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA	Titular Miembro 2

SEGUNDO. - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	30/04/2024	Válido
2	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	24/04/2024	Válido
3	10404715351	BORDA MORA KAROLL	24/04/2024	Válido
4	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	24/04/2024	Válido
5	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	01/05/2024	Válido
6	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	24/04/2024	Válido
7	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2024	Válido
8	20450391884	INVERSIONES EL ANCASHINO S.A.C.	26/04/2024	Válido
9	20490299859	SOLIMEQ E.I.R.L	27/04/2024	Válido
10	20564157181	IKER J&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2024	Válido
11	20600376048	INVERPOR S.A.C.	26/04/2024	Válido
12	20602089038	EQEKO MAKIY EIRL	26/04/2024	Válido
13	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	25/04/2024	Válido
14	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	27/04/2024	Válido
15	20608058851	CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	01/05/2024	Válido
16	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	24/04/2024	Válido
17	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/04/2024	Válido
18	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	01/05/2024	Válido



TERCERO. - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	02/05/2024	Enviado	Valido

CUARTO. - Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

LUIS VALLE ROSA VANESA	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
(Anexo N°2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
e) Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas ofertadas y los documentos que lo acreditan, la propuesta será no admitida.	PRESENTA
(Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE
(Anexo N° 5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO EL CASO
Anexo N° 6. El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE
PERIODO DE GARANTÍA. Por un tiempo de 12 meses en condiciones de uso adecuado y continuo. Para lo cual el postor deberá presentar carta o declaración jurada	PRESENTA
Declaración Jurada de reposición de bien defectuoso, el contratista deberá reemplazar en un plazo máximo de 72 horas de comunicado, por uno igual o superior en características sin que ello signifique un costo adicional.	PRESENTA
Declaración Jurada de compromiso de brindar soporte en caso de que el motor pueda presentar alguna falencia o imperfecciones dentro del año de garantía; el cual debe asumir con la reparación o en su defecto el cambio de producto.	PRESENTA
ADMITIDO	



Documentación para acreditar los requisitos de calificación

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
LUIS VALLE ROSA VANESA	NO CUMPLE	NO CALIFICA

**** NO CALIFICA**, por el siguiente motivo: que el postor **LUIS VALLE ROSA VANESA** acredita como experiencia del postor en la especialidad con el CONTRATO N°00122-2019-DASS, para el presente procedimiento de selección.

SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD

CONTRATO N°00122-2019-DASS-ADQUISICIÓN 30 UND. PELETIZADORAS ELECTRICA MOVIL, CAPACIDA 200 KG/HORA, ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, MARCA: PANZER, MODELO: PA-200, PROCEDENCIA: CHINA.

Conste por el presente documento, que celebra de una parte, **SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD** con DNI N° 07514183 con R.U.C. N° 10075141837, con domicilio legal JR. BERLIN 1510 SAN JUAN DE LURIG VIBRATORIO ANCHO - LIMA, a quien en adelante se le denomina **EL CLIENTE**, y de otra parte, **ROSA VANESA LUIS VALLE** representado por el Gerente General Sra. **ROSA VANESA LUIS VALLE** con DNI N° 44944773 con R.U.C. N°10449447731, con domicilio legal en CALLE 6, MZ 7, LT 11, URB. ALAMEDA DE ATE II -

De la misma forma el postor **LUIS VALLE ROSA VANESA** acredita como experiencia del postor en la especialidad con el CONTRATO N°00122-2019-DASS. Para el Procedimiento de Selección

SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD

CONTRATO N°00122-2019-DASS-ADQUISICIÓN 260 UND. PICADORA DE FORRAJE MOVIL, MOTOR GASOLINERO 13 HP, ESTRUCTURA DE FIERRO TOTAL, CUCHILLA DE ACERO ESPECIAL, LLANTAS DE ARO 13, CON CICLON, MARCA: PANZER, MODELO: JK-200, PROCEDENCIA: PERU.

Conste por el presente documento, que celebra de una parte, **SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO ABAD CON DNI N° 07514183 con R.U.C. N° 10075141837, con domicilio legal JR. BERLIN 1510 SAN JUAN DE LURIG VIBRATORIOANCHO - LIMA**, a quien en adelante se le denomina **EL CLIENTE**, y de otra parte, **ROSA**

Se evidencia claramente que se viene adecuando experiencias del postor en la especialidad con el mismo CONTRATO N°00122-2019-DASS, de la misma fecha y *acta de conformidad de los bienes adquiridos* según a la actividad económica de cada procedimiento de selección (*el mismo contrato es cambiado la denominación de la contratación y el monto del contrato, pero ambos con la misma fecha de 24 de octubre del 2019 y la acta de conformidad de los bienes adquiridos ambos con la misma fecha 28 de noviembre del 2019*) por lo tanto los integrantes del comité de selección recomiendan que se debe realizar fiscalización posterior a las ofertas que presenta el postor **LUIS VALLE ROSA VANESA** y se remitirá al tribunal de las contrataciones del estado.

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, declarar DESIERTO el procedimiento de selección, según al Art. 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. en señal de conformidad.*



.....
PLUSIA VALDIVIA CASTRO
Presidente



.....
DAVID AQUILES ALVAREZ CONDORI
1er Miembro



.....
JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA
2do Miembro